Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal-Ordinario Reivindicatorio
Demandante(s):	Emgesa S. A. E.S.P.
Demandado(s):	Milciades Fandiño Soto
Radicación:	25269-31-03-001-2019-00093-00

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia para resolver lo relacionado con la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho.

Revisado el expediente tenemos que la liquidación costas que obra a folio 281, contiene todas las erogaciones que sufragó la parte demandante, por lo que se aprobará.

Por la razón anteriormente expuesta, el suscrito Juez,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas en suma de $ 3.613.300.oo, a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.002, hoy 19 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

ROSA INÉS DELGADO MOLANO
Secretaria